

Helena del Carmen Morales Ortega*
Ibeth Villanueva Sarmiento*

*Abogada, Magíster en Criminología
Universidad de Lausana, Suiza.
Docente investigadora de la
Universidad Simón Bolívar.
**Psicóloga Clínica. Magíster en
Psicología de la Salud Universidad
del Norte. Docente investigador
Universidad Simón Bolívar.

Anotaciones sobre la delincuencia juvenil Estudio sobre el menor homicida en la ciudad de Barranquilla

Recibido: 12/8/05

Aceptado: 25/10/05

PALABRAS CLAVE

Criminalidad, delincuencia
juvenil, menor infractor, homicida,
desarrollo moral.

RESUMEN: La criminalidad cometida por los jóvenes, especialmente por los menores de edad y su impacto en cualquier sociedad es de gran preocupación no solo para el Estado, sino para la comunidad en general.

Partiendo de la revisión del estado del arte donde algunas investigaciones han señalado ciertos factores especialmente sociofamiliares, como determinantes en la problemática, así como también del estudio de las estadísticas de los juzgados de menores, de las entrevistas a informantes clave, se han podido establecer en esta investigación: cuáles son los delitos que mayormente cometen los menores de edad, cuál es el tipo de homicidio que cometen con más frecuencia los menores, cuál ha sido el papel jugado por factores situacionales como por ejemplo, la disponibilidad de un arma, el consumo de alcohol o de droga, igualmente las características psicosociodemográficas de los menores delincuentes y especialmente los homicidas recluidos en el Centro de Reeducación del Menor Infractor El Oasis, de la ciudad de Barranquilla; así mismo su desarrollo moral ha sido objeto de estudio.

Además de lo anterior se ha estudiado el grado de inclusión que tiene la problemática de la delincuencia juvenil en los planes y programas de desarrollo de la ciudad y el departamento.

RÉSUMÉ

MOTS CLÉS
Criminalité, udélinquance
juvénile, minuer infracteur,
homicide, développement moral

La criminalité commise par les jeunes hommes, spécialement par les mineurs et son impact dans n'importe quelle société est d'une grande préoccupation non seulement pour l'État, mais pour la communauté en général.

En partant de la révision de l'état de connaissance où quelques investigations ont marqué certains facteurs spécialement socio-

familiers, comme déterminants dans les problèmes, ainsi que de l'étude des statistiques des tribunaux de mineurs, des interviews aux informateurs clés, on a pu s'établir dans cette investigation: Quels sont les délits qui commettent surtout le mineur, Quel est le type d'homicide que les mineurs commettent avec plus de fréquence: quel a été le rôle joué par des facteurs situacionales comme par exemple, la disponibilité d'une arme, la consommation d'alcool ou de drogue. Également les caractéristiques psico-sociodemographiques des mineurs délinquants et spécialement les homicides incarcérés dans el centro del menor infractor el Oasis de la ville de Barranquilla, de même son développement moral a été objet d'étude.

En plus de l'antérieur on a étudié le degré d'inclusion qui a les problèmes de la délinquance juvénile dans les plans et les programmes de développement de la ville et le département.

ABSTRACT

KEY WORDS
Criminality, juvenile
delinquency, young delinquent,
killer, moral development.

The criminality committed by the young men, specially by the minors and his impact in any society is of great worry not only for the State, but for the community in general.

Departing from the review of the research on the topic where some researches have indicated certain factors specially associate familiar, as determinants in the problematics, as well as also of the study of the statistics of the courts of minors, of the interviews to key informants, they could have established in this investigation: Which are the crimes that mainly the minors commit, Which is the type of homicide that the minors commit with more frequency.: Which has been the role played by situational factors as for example, the availability of a weapon, the consumption of alcohol or of drug. Equally the characteristics psico-sociodemográficas of the minor delinquents and specially the killers imprisoned in el centro del menor infractor el Oasis of Barranquilla's city, likewise his moral development has been an object of study.

Besides the previous thing there has been studied the degree of incorporation that has the problematics of the juvenile delinquency in the plans and programs of development of the city and the department.

Los integrantes del Grupo de Investigación Violencia, Criminalidad y Familia en la Costa Caribe Colombiana de la Universidad Simón Bolívar de la ciudad de Barranquilla, desde la academia han mostrado sus inquietudes por abordar problemáticas que giran en torno a la violencia, la criminalidad y la familia del Caribe colombiano, ya son muchas las investigaciones que en torno a estas temáticas ha realizado el grupo. En esta ocasión, enmarcado dentro de la línea “Criminalidad y Control Social” se ha querido realizar un trabajo investigativo que contribuya a la reflexión, discusión y por qué no a la prevención de una grave y preocupante problemática como lo es la criminalidad cometida por nuestros jóvenes menores de edad.

Partiendo de algunas investigaciones que han señalado ciertos factores que se encuentran en el origen del problema, se ha pretendido comprender las manifestaciones de este fenómeno en la ciudad de Barranquilla.

En nuestro estudio acerca de la delincuencia juvenil y especialmente la comisión de los delitos de homicidio cometidos por los menores de edad, se ha querido responder a las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los delitos que mayormente cometen los menores de edad?

¿Cuáles son las características psicosocio-demográficas de los menores delincuentes y especialmente los homicidas de la ciudad de Barranquilla?

¿Cuál es el tipo de homicidio que mayormente cometen los menores?

En la criminalidad de los jóvenes, ¿cuál ha sido el papel jugado por factores situacionales como por ejemplo, la disponibilidad de un arma, el consumo de alcohol o de droga?

Nos hemos preguntado igualmente, por el grado de inclusión que tiene la problemática de la delincuencia juvenil en los planes y programas de desarrollo de la ciudad y el departamento.

Así mismo el razonamiento moral en adolescentes homicidas, ha sido tema de interés, ya que se considera que el tema de la moral en la adolescencia es importante y representativo en el comportamiento del joven. En ese sentido nos hemos preguntado ¿Cómo es el razonamiento moral en los adolescentes homicidas ubicados en el Centro de Reeducación del Menor Infractor El Oasis de Barranquilla?

Para resolver estos interrogantes se realizó una exploración bibliográfica, que permitió elaborar un marco de referencia sobre el tema de la delincuencia juvenil, especialmente la comisión del delito de homicidio por parte de los menores de edad. La consulta a los informes estadísticos de la Policía Nacional y del Juzgado Primero de Menores de esta ciudad, permitió establecer la dimensión del problema. Igualmente se realizó un análisis a una muestra de expedientes de procesos de menores declarados autores o partícipes de una

infracción penal. Las entrevistas a informantes clave: Jueces y empleados de los juzgados de menores, defensores de familia, las directivas del Centro de Reeducción del Menor Infractor El Oasis de Barranquilla, permitieron relevar información pertinente acerca del tema.

Se realizó también el estudio de casos de menores homicidas. La población escogida para ello, estuvo conformada por seis jóvenes homicidas, con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años. El estudio de los casos se basó en el análisis de las fichas del seguimiento que se realiza a los menores de dicha institución, las entrevistas no formales o no estructuradas realizadas a los adolescentes en cuestión, así como la interacción con ellos a través de talleres que se realizaron en ese centro de reeducación y la aplicación del test sobre razonamiento Moral desarrollado por Kohlberg en sus estudios sobre el tema en el año de 1987. El trabajo de este autor contiene conceptos que explican la dimensión moral desde una perspectiva evolutiva, proporcionando aspectos y puntos vitales para el desarrollo de la investigación.

Justo es subrayar, que para poder acceder a la población en cuestión (jóvenes homicidas) contamos con la colaboración del coordinador y la trabajadora social del Centro de Reeducción, quienes sugirieron la necesidad de realizar una serie de actividades tendientes a apoyar el programa de crecimiento personal llevado a cabo por la institución con

los jóvenes. Se presentó así a la dirección del centro, una propuesta de actividades basadas en talleres vivenciales y dinámicas de grupo, sobre aspectos básicos del ciclo vital adolescente encaminadas al crecimiento personal, tales como: Autoestima, Autoconcepto, Clarificación de valores y Habilidades alternativas a la agresión. Esto se realizó antes de proceder a la aplicación del instrumento de medición, dado que esta población es muy desconfiada y poco colaboradora con el personal distinto al institucional.

La población de jóvenes homicidas recluidos en el Centro de Reeducción El Oasis, entre 2001-2004, fue de quince, de los cuales se trabajó como ya se indicó anteriormente una muestra de seis jóvenes, quienes participaron en la investigación de forma voluntaria.

Cada actividad fue realizada por los investigadores (docentes y estudiantes) al grupo total de jóvenes ubicados en el Centro por diversos delitos, permitiendo de esta manera el contacto empático con la población objeto de la presente investigación y la aplicación del instrumento de medición: Cuestionario sobre Razonamiento Moral de Kohlberg (1998).

Este artículo hace parte del informe final del estudio realizado. Se está consciente de que esta reflexión versa sobre aspectos relacionales difíciles de evaluar. Las respuestas a los diferentes problemas que la delincuencia del menor plantea son muy variadas, pues las

vivencias no son iguales para todo el mundo. La percepción, así como la actitud frente a este fenómeno varía de una persona a otra, e incluso de un estamento social a otro.

Conviene señalar que se trata de un estudio interdisciplinario, que combinó el paradigma histórico-hermenéutico con el empírico-analítico.

La delincuencia juvenil

En nuestro estudio hemos entendido por delincuencia juvenil el conjunto de delitos y contravenciones, o incluso comportamientos socialmente reprochables, que cometen los menores de edad, considerados como tales por la ley. Sin embargo hay que señalar que cada Estado está sujeto a su propio sistema jurídico, para algunos es delincuente el adolescente que comete acciones sancionadas por la ley sin importar su gravedad, otros Estados solo consideran como delincuente juvenil al joven que comete un acto delictivo grave.

Algunas explicaciones de la delincuencia juvenil

¿Qué es lo que hace que un joven delinca? En el origen de la transgresión a la ley penal cometida por algunos adolescentes, se han encontrado varios tipos de causas.

Dos autores canadienses, Frechette y Le Blanc (1987), han llamado la atención acerca de la prudencia que se debe tener cuando se

quieren relacionar factores antecedentes, con efectos posteriores, para explicar la génesis de la delincuencia. Sin embargo, ellos admiten que “para llegar a comprender el funcionamiento de un individuo en un momento dado, no se puede hacer una abstracción de las filiaciones existentes entre lo anterior y lo actual manifestados a través de la historia vivida” (Frechette y Le Blanc, 1987, 139).

Diferentes tipos de delincuencia juvenil

Según algunos autores (Walgrave, 1992) la delincuencia de los jóvenes no se presenta como una categoría de comportamientos homogéneos. Ella contiene una multitud de actos diferentes, una variedad de contextos sociales, de motivaciones y situaciones.

En este sentido, plantea este autor, se pueden distinguir tres concepciones de la delincuencia juvenil.

La delincuencia-síntoma

Aparece en el período en el cual la naciente ciencia de la criminología y el movimiento de la defensa social consideraban a todo delincuente como un enfermo. Hasta el año 1960 aproximadamente, las autoridades políticas, judiciales, científicas y la cultura burguesa compartían un concepto que mezclaba los factores morales, legales, sociales y clínicos bajo el denominador común de “inadaptación social” y aunque la cooperación de los medios

judiciales y médicos era permanente, prevalecía la concepción clínica, indicando perturbaciones o deficiencias psicológicas y/o familiares.

Este enfoque lo encontramos aún hoy y no sin razón, pues algunos comportamientos delictivos de los jóvenes se explican en primer lugar por ciertos hechos que marcan la vida de esos jóvenes: El abandono afectivo, sistema familiar disfuncional o ciertas perturbaciones bio-psicológicas. La delincuencia síntoma parece pues una gama heterogénea de problemáticas individuales y relacionales. Sin embargo afirma Walgrave, este no es el prototipo de la delincuencia juvenil. El carácter no fundado de esta suposición aparece claramente con el surgimiento de la Criminología Crítica en los años 60.

La delincuencia pasajera

Una segunda concepción ha subrayado la existencia de una delincuencia pasajera en los jóvenes; algunos estudios (Le Blanc, 1977) muestran cómo la mayoría de adolescentes, especialmente los varones de todas las capas sociales, cometen regularmente actos que podrían ser objeto de investigaciones judiciales, pero una vez pasada la adolescencia el volumen de la delincuencia disminuye fuertemente. Ha señalado el desaparecido maestro Reyes Echandía que “la edad por sí sola, entendida como un dato simplemente cronológico, no tiene ninguna relación con el delito, lo que

ocurre realmente es que el hombre, desde su nacimiento hasta su muerte, recorre una elipse vital a través de una sucesiva serie de etapas que los psicólogos han denominado infancia, pubertad, juventud, adultez, madurez y senilidad; cada una de ellas comprende un cierto período de años y muestra facetas bien definidas de la personalidad en su proceso de formación, estructuración y desarrollo” (Reyes Echandía, 1987, 53).

La delincuencia juvenil, sería pues en algunos casos, un comportamiento ligado a las condiciones psicosociales de una etapa en la cual el individuo se muestra poco dispuesto a asumir, respetar y hacer cumplir las normas grupales. Ella formaría parte de la búsqueda del adolescente de su identidad y de su posicionamiento en la sociedad. El adolescente se aparta de su ambiente familiar el cual percibe como demasiado asfixiante en su rol protector, osa probar los límites de la tolerancia social, el joven busca otros modelos de identidad encontrando en el grupo de pares un clima de comprensión y de solidaridad donde la pequeña delincuencia es aceptada como elemento de recreación y de afirmación de sí.

Nos aventuramos a decir que esta tesis podría explicar por qué en nuestro medio, en ocasiones encontramos jóvenes de familias convencionales, con cierta comodidad o solvencia económica, inmersos en el problema de la delincuencia, sin embargo no serviría

para explicar por qué ciertos jóvenes con esas mismas características persisten en el comportamiento delictivo cuando llegan a la edad adulta.

En todo caso esta tesis no ha podido ser sostenida en su totalidad; las investigaciones sobre la cifra negra de la criminalidad juvenil realizadas con cuestionarios anónimos, donde los jóvenes “confiesan” sus “faltas a la ley”, muestran una delincuencia más o menos benigna de los escolares encuestados, pues hay que señalar que han sido las escuelas los lugares donde la mayoría de las investigaciones de delincuencia autorreportada se han realizado subestimando así la delincuencia juvenil más grave, y en la cual se encuentran inmersos muchos jóvenes de las capas menos favorecidas de la población, quienes frente a este tipo de encuestas muestran desconfianza, pues no creen en el anonimato de los cuestionarios y muestran más dificultad para comprender este instrumento de recolección de información, y lo más importante, estos muchachos con frecuencia están ausentes (por deserción) de las escuelas.

La delincuencia de precariedad

Ciertos jóvenes persisten en el comportamiento delictivo cuando llegan a la edad adulta. Se trata especialmente de jóvenes de baja estratificación social, de ahí que una tercera concepción de la delincuencia juvenil haya

sido planteada (Walgrave, 1992). Esta tiene en cuenta las condiciones de vida de los sujetos; los jóvenes agrupados en esta categoría se caracterizan por tener problemas psicosociales más agudos, ligados a sus condiciones de precariedad social, relacionados tanto a su presente como a sus perspectivas de futuro.

Necesario es señalar que algunos autores no diferencian la delincuencia de precariedad de la delincuencia síntoma (Le Blanc, 1978, Frechette et Le Blanc, 1978). Ellos consideran que las características individuales de los jóvenes desfavorecidos, deben tener en cuenta las condiciones y las vivencias sociales. Para Walgrave (1992) sin embargo la distinción es esencial, ya que en la delincuencia síntoma, los problemas individuales o familiares existen en sí mismos, mientras que en la delincuencia de precariedad, esos problemas se manifiestan debido a la posición y las circunstancias adversas de esos jóvenes. Esos dos tipos de delincuencia exigen por tanto interpretaciones y soluciones diferentes, plantea este autor.

La problemática en algunos departamentos diferentes al Atlántico durante los años 2001-2004

Los datos e información que a continuación se señalan han sido extraídos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional.

ANTIOQUIA: Durante el período señalado se observó que un gran porcentaje de menores

se encontraban en las filas de la subversión y autodefensas especialmente en la zona rural, encontrando que los menores ven en estos grupos una forma de subsistencia para ellos y sus familias. Para el año 2001 en Antioquia las conductas delictivas más reportadas, en las que participaron los menores de edad fueron: tráfico y consumo de estupefacientes, hurtos, riñas, escándalo público, daño en bien ajeno, lesiones personales, porte ilegal de armas, homicidios, e infracciones de tránsito. En la zona urbana se señala que el desplazamiento forzado de las familias, ha incidido en la decisión de los menores de conformar bandas o pandillas y a consumir alucinógenos.

Para ese año 2001, Medellín, con un total de delitos de 25.149 es vista como “una ciudad convertida en un escenario de profundas contradicciones, un espacio donde las dinámicas de interacción social, políticas y económicas, se ven seriamente lesionadas, propiciando la desintegración, exclusión y deterioro del tejido social, que dan origen a numerosos conflictos, solucionados muchas veces por vía de la fuerza; el incremento de la violencia protagonizada muchas veces por menores de edad se ha convertido en una constante, ya que la participación juvenil en hechos criminales es cada día mayor, especialmente en delitos contra el patrimonio económico y contra la vida y la integridad personal. Durante el año 2001 el 10% de los casos de homicidios y el

14% de lesiones personales fueron ocasionados por menores de edad; estas cifras evidencian claramente la magnitud de la problemática (Policía Nacional, 2001).

Indica también la Policía Nacional que durante el año 2004 en la capital del departamento de Antioquia se presentaron 12.382 delitos de impacto social, siendo el hurto a automotores la modalidad delictiva que presenta las cifras más elevadas. En clase de delitos se nota la utilización por parte de adultos, de jóvenes generalmente mujeres; las emplean como “carnadas” para que soliciten transporte a la víctima y mediante asalto violento o utilizando escopolamina se apoderan del vehículo.

En cuanto a qué se está haciendo para contrarrestar los delitos de mayor impacto social, en la ciudad de Medellín se diseñó en el año 2001 el programa DARE (Educación para la Resistencia al uso de las Drogas y la Violencia) con el objetivo de enseñarles a los menores de edad habilidades para resistir a la presión del consumo y al abuso de las drogas. El programa busca también, brindar al menor una fundamentación clara sobre los peligros de la adicción desde el punto de vista de la salud; se busca así mismo desarrollar programas de prevención en drogas por parte de todas las instituciones educativas.

El programa DARE está compuesto por 17 lecciones de 45 minutos cada una, impartidas

por instructores de la Policía Nacional quienes ofrecen estrategias preventivas para fortalecer los factores de protección que unen a la familia, la escuela y la comunidad, con los cuales se favorece el desarrollo de la adaptabilidad en la población en riesgo de entrar en contacto con el uso de sustancias psicoactivas, especialmente las drogas. Estas estrategias se concentran en el desarrollo de las destrezas sociales de comunicación, autoestima, empatía, toma de decisiones, resolución de conflictos, sentido de motivación e independencia, y actividades positivas al uso de drogas y comportamientos destructivos.

BOLÍVAR: Señala la fuente consultada, (revista *Criminalidad*, 1987) que el ser Cartagena un puerto internacional, tanto de carga como para el turismo, la convierte en zona paradisíaca que debe cubrir las expectativas de consumo de los clientes en todos sus aspectos, lo que hace de esta ciudad un buen lugar para invertir en un negocio de la trata de personas y casas de lenocinio, flagelo que ha sido combatido ampliamente haciendo hincapié en la prostitución infantil. Otro aspecto para tener en cuenta es el gaminismo, el cual influye en el aumento de contravenciones, debido al incremento de este tipo de sociedad flotante en la ciudad, el flujo y la llegada permanente de menores en busca de nuevos horizontes, quienes huyen despavoridos de los conflictos intrafamiliares, creados por el entorno social en

el cual viven. El clima, el turismo, el mar son factores que hacen de Cartagena un atrayente refugio para este fenómeno social.

En Bolívar para el año 2001 se evidenció la proliferación de las pandillas callejeras en la ciudad de Cartagena, en barrios o zonas subnormales; para ese año se pudo establecer la presencia de 30 pandillas plenamente reconocidas entre ellas la más sonada la del Conchito, en el sector del Hoyo del barrio la Esperanza. Las conductas anómalas que generan estas pandillas, ocasionan violencia a todo nivel, y vulneran la seguridad pública en los sectores donde las mismas actúan, pues en su mayoría se dedican a atracar, al consumo de estupefacientes, a dañar las propiedades ajenas y atemorizar a los habitantes de dichos barrios. En la ciudad de Cartagena, la Policía Nacional en su accionar contra la delincuencia trata de contrarrestar la violencia de estas pandillas, con los Frentes de Seguridad, que se han creado en estos sectores.

En ocasiones se llevan a cabo campañas sobre la prostitución infantil, realizando planes de control a establecimientos públicos, bares y calles, en la búsqueda de menores involucrados en esta problemática. La Policía realiza igualmente planes de participación con otras instituciones como el ICBF, Defensoría del Pueblo y Fiscalía.

CUNDINAMARCA: En este departamento los menores de edad incurrieron principalmente

en los delitos como hurto simple, hurto calificado, lesiones personales comunes y porte de estupefacientes.

Para el año 2001, señala la fuente de policía que el problema mayor que enfrentan los jóvenes infractores es el consumo de drogas, hábito que los lleva a la conformación de pandillas juveniles las cuales se dedican a la comisión de delitos en sectores como Altos de Cazucá en Soacha, Facatativá y Zipaquirá. La falta de orientación familiar y muchas veces de orientación social también es señalada. Desprovisto el joven de toda oportunidad de capacitación académica y laboral se dedica a la comisión de delitos a menor escala y de manera posterior a la realización de delitos de mayor impacto social.

Para Bogotá se indica que la problemática es grande y hace parte del cambio de valores y de la estructura misma de la familia producido por el alto grado de migraciones o desplazamiento de las familias pertenecientes al campo, que llegan a las ciudades a conformar barrios suburbanos, donde carecen de los servicios básicos necesarios y los elementos indispensables para vivir. Estas condiciones generan una desintegración a nivel familiar, lo cual lleva a los jóvenes a ingresar a pandillas y ser utilizados por organizaciones criminales dirigidas por adultos.

Apunta la fuente que en el año 2002, 6.334 menores de edad participaron en actos delictivos, el 70% entre 16 y 18 años. Los

delitos en que más incurrieron fueron: hurto simple, hurto a personas, hurto de automotores, lesiones personales, porte y comercialización de estupefacientes, tráfico y porte ilegal de armas, y homicidio. Las localidades más afectadas por la participación de menores en actos delictivos son: Kennedy, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Candelaria, Engativá y Bosa. Este fenómeno está asociado a la conformación de pandillas.

Durante el año 2004 se cometieron en la capital del país 35.820 delitos de impacto social. Los delitos en que más incurren son el hurto, y en estos se destacan los que cometen los delincuentes menores, que sin ningún tipo de preparación ingresan de improviso a la entidad y se limitan a hurtar el dinero en efectivo producto de las ventas, han tenido una significativa participación.

En esta ciudad se ha buscado la participación de los jóvenes en las Escuelas de Seguridad Ciudadana, con el fin de prevenir la delincuencia juvenil.

VALLE: Durante el período considerado, años 2001-2004, indica la Policía Nacional que la delincuencia juvenil hace referencia a grupos de pandillas que cometen toda clase de delitos relacionados con hurtos, utilizando armas blancas y de fuego y consumiendo sustancias alucinógenas. La mayoría de estos jóvenes provienen de familias desintegradas, con un elevado nivel de pobreza y condiciones de vida difíciles. Las pandillas están conformadas por jóvenes entre los 12 y los 17 años. En Cali se

señala la existencia de pandillas en las comunas. Cada pandilla está conformada generalmente por entre 10 y 20 jóvenes, en donde la riña es la principal causa de homicidios. Se han dedicado no solo a demostrar su poder, sino también a realizar conductas delictivas. Es necesario señalar que muchas de esas pandillas juveniles, en cierta forma organizadas, se encuentran al mando de una persona adulta y encaminan sus acciones a cometer delitos de gran impacto social, tales como el homicidio (sicariato) secuestro, violaciones (acceso carnal violento), hurto calificado acompañados de armas de fuego, y en el menor de los casos de un arma blanca.

Grupos armados al margen de la ley como la subversión y las autodefensas han reclutado a integrantes de estas bandas juveniles para consolidar sus grupos milicianos. Las conductas delictivas perpetradas con mayor frecuencia por estas pandillas juveniles son las que atentan contra el patrimonio económico (60%), seguida por las violaciones a la Ley 30 de 1986 o Ley de Estupefacientes (35%), delitos que atentan contra la vida e integridad personal (4%) y el resto, contra la libertad individual y el pudor sexual, entre otros.

La problemática en el departamento del Atlántico y Barranquilla

En este departamento la problemática referente a la prostitución infantil y adolescente ha

sido señalada por la Policía Nacional; en el año 2001 se encontraron 400 jóvenes menores de edad dedicados a esta actividad, de los cuales 330 son mujeres y 70 hombres, siendo la edad de 12 años, la más comercial para las niñas y de 15 años para los niños.

Se anota también que en el departamento del Atlántico y más exactamente en la ciudad de Barranquilla el problema se ha incrementado en los barrios subnormales, situación que ha afectado a la comunidad, ya que los jóvenes que oscilan entre edades de 13 y 17 años hacen parte de diferentes bandas o pandillas juveniles, dedicados al consumo de sustancias alucinógenas en diferentes sitios de la ciudad. Esos jóvenes realizan actividades ilícitas como el raponazo callejero, hurto de automotores, hurto de apartamentos y demás hechos delictivos que se les presenten de acuerdo al radio de acción en el que se encuentren. En el año 2004, se reportaron 7.972 delitos de impacto social. El delito que registró mayor número de casos es el de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Es de resaltar que esta conducta no está incluida entre los llamados delitos de impacto social; se apunta sin embargo que en el departamento existe una franja significativa de menores involucrados, tanto en el expendio como en el consumo de sustancias alucinógenas.

Para el año 2006, según datos también de la Policía Nacional la tendencia al incremento

Tabla No. 1
Delitos por los cuales fueron declarados autores
o partícipes 819 menores por el Juzgado Primero
de Menores de la ciudad de Barranquilla

CLASE DE DELITOS	NÚMERO DE MENORES
Seguridad Pública	100
Fe pública	3
Tráfico de estupefacientes	135
Recta impartición de justicia	4
Libertad, integridad y formación sexuales	20
Homicidio simple	15
Lesiones personales	109
Hurto	368
Integridad moral	1
Homicidio culposo	3
Administración pública	1
Otros delitos contra el patrimonio económico	19
Otros delitos	41
TOTAL	819

se mantiene. En ese mismo sentido opinaron las directivas del Centro de Recepción y Observación del Menor Infractor El Oasis de esta ciudad, así como los empleados de los Juzgados de Menores y los funcionarios de los organismos de protección e instituciones que trabajan con el menor que fueron entrevistados por las investigadoras.

Lo primero que habría que anotar es que durante el período considerado, 819 menores fueron declarados autores o partícipes de diversos delitos por el Juzgado Primero de Menores de esta ciudad.

Teniendo en cuenta el tipo de delitos por los cuales fueron declarados autores o partícipes

los menores infractores, se puede observar que el más alto número lo tiene el hurto, con 368 casos; es preciso señalar que el llamado “raponazo” es una de las modalidades de hurto en que más incurren los menores. Esta conducta delictiva consiste en arrebatar o sustraer algo a la víctima sin mucho esfuerzo o dificultad, aprovechando la oportunidad que las circunstancias le brinden. Le siguen al hurto, el tráfico de estupefacientes con 135 casos, situación esta que corresponde con lo señalado en los informes de policía, donde se indica que existe en la ciudad “una franja significativa de menores involucrados, tanto en el expendio como en el consumo de sustancias

alucinógenas” (Policía Nacional, 2004). Con cierto grado de distancia se encuentran las lesiones personales con 109 casos, y los delitos contra la seguridad pública, con 100 casos. Por otros delitos como extorsión, abuso de confianza y estafa fueron declarados autores un total de 41 menores, siguen los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales con 20 casos, por homicidio simple fueron declarados autores 15 menores de edad. Los otros delitos se relacionan con la integridad moral, homicidio culposo y administración pública (Tabla No. 1).

La familia y la delincuencia juvenil

La familia es sin lugar a dudas el elemento más importante del medio donde vive el niño, ella juega un papel esencial en el desarrollo de su personalidad así como en su comportamiento. Algunos autores (Busino, 1979) señalan que la familia de hoy, especialmente en los países industrializados se encuentra en plena transformación, cuyas causas hay que encontrar, algunas en épocas lejanas, ligadas a la industrialización y el desarrollo técnico, así como en causas más cercanas en el tiempo referentes al trabajo de la pareja fuera del hogar, la existencia de guarderías, de asociaciones de jóvenes, la movilidad social, etc., causas que han destruido la gran familia o la familia extensa (fuente de valores y guardiana de las tradiciones) reduciendo el concepto a lo

esencial: la pareja y los hijos, lo que hace que en esos países el proceso de socialización del niño y del adolescente sea, cada vez menos, un asunto exclusivo de la familia.

En nuestro medio, sin negar las mutaciones y los cambios que también ha sufrido la familia tradicional, esta institución se tiene como el principal agente educativo en el proceso de socialización del individuo; es en este grupo primario donde se inicia y se refuerza ese proceso mediante el cual los seres humanos se apropian, aprenden e incorporan los valores, las normas y comportamientos necesarios para la vida en sociedad.

Al interior de la familia, se plantea también el problema de la prevención o la facilidad de la conducta delictiva. Se ha afirmado incluso que ciertos jóvenes cometen hechos que la ley califica como delitos, generalmente hurtos y robos con violencia sobre las cosas, por actitudes de contraposición a su familia y a las reglas sociales; otros en cambio, responden a los mensajes recibidos en el seno de la familia o de su medio social.

Se ha llegado a afirmar que “el menor que transgrede en forma repetida las normas sociales se constituye en un síntoma de la dificultad familiar y social para establecer, transmitir, manejar y asumir las normas” (Jiménez Zuluaga, 1998, 9). Por esta razón, para comprender las dificultades del menor infractor para apropiarse de los valores, normas

y comportamientos requeridos para convivir en sociedad, es necesario explorar temas relativos a la dinámica familiar, el manejo de la autoridad, la normatividad y las condiciones de socialización. La pregunta que surge es la siguiente: ¿Qué acontece en la familia que puede llevar a un menor a infringir las normas y leyes de la sociedad? (Jiménez, 1998).

Entre los factores familiares negativos que han sido señalados como determinantes de la delincuencia juvenil se encuentran:

a. Las malas relaciones familiares: Con frecuencia se ha admitido la importancia de fuertes lazos en la familia con el fin de que el niño o el adolescente pueda encontrar en su círculo familiar el afecto, la estabilidad y la autoridad que necesita.

Numerosos trabajos lo han establecido y se han convertido en un lugar común “los jóvenes delincuentes se hayan rara vez en buenos términos con sus padres; estos manifiestan con frecuencia frialdad, y hasta hostilidad hacia sus hijos; por otro lado interrogados acerca de sus padres muchos de ellos manifiestan que no los aprecian (especialmente al padre más que a la madre), que no quieren parecérseles y que se comunican poco con estos” (Maurice, Cusson, 1990).

b. Falta de vigilancia parental: Ha sido señalada también como factor influyente en la etiología de la delincuencia juvenil.

Se expresa en el desinterés y la falta de control de los padres por las actividades de sus hijos. ¿Dónde van estos? ¿A quién frecuentan? ¿Qué hacen? Algunas investigaciones (Frechette y Le Blanc, 1987) han demostrado que este constituye el factor que se encuentra más estrechamente ligado a la delincuencia de los menores; parece que él juega un papel incluso más preponderante que el apego a los padres o el tipo de estructura familiar.

c. Las carencias educativas de los padres: Se trata aquí de aspectos concernientes más bien a la personalidad de los padres. Con frecuencia los padres de los jóvenes delincuentes han sido caracterizados como adultos débiles, pasivos, que pasan por alto faltas serias de sus hijos y alternan sus reacciones entre la complacencia y el castigo severo a los hijos. Ahora bien, “cuando los padres justifican permanentemente las faltas de sus hijos, cuando ante una transgresión de la norma, unas veces sancionan y otras no, o, lo que es peor, amenazan pero no cumplen con los castigos, crean condiciones para que los hijos no respeten las normas. En los casos extremos, el menor sabe o deduce que no va a ser sancionado por su comportamiento, cualquiera que sea” (Jiménez Zuluaga, 1998, 14).

d. Prácticas educativas parentales: Es el con-

junto de conductas conscientes o inconscientes de los padres, susceptibles de afectar al adolescente en el plan psicológico y particularmente afectivo. Ellos comprenden las palabras y los comportamientos dominantes de los padres en la interacción con los hijos. Si las prácticas educativas de los padres son desvalorizantes o negativas, la representación o la imagen que el niño se lleve de sí mismo será también negativa y eso va a influenciar su comportamiento.

- e. La disociación del grupo familiar: Este ha sido señalado como una variable que puede tener fuertes repercusiones en el comportamiento del niño o joven.

En las investigaciones relativas al papel de las familias disociadas en la formación y manifestación del comportamiento delictivo, el divorcio con frecuencia es el elemento explicativo de la aparición de tal actitud. Sin embargo ciertos estudios (Koudon, 1989) han puesto de relieve la importancia de la llamada disociación familiar “secundaria”; en esta, parámetros diferentes al divorcio o disociación familiar “primaria” han sido tenidos en cuenta. Ya no es la presencia o ausencia de uno u otro miembro de la familia lo que importa, sino la forma como en el seno de la familia, las relaciones entre sus miembros se desarrollan. Se ha concluido que la ruptura en un sentido físico no significa, *ipso facto*,

ruptura de las relaciones entre los padres, no significa tampoco que automáticamente haya contradicción entre ellos. La ruptura física conyugal no es siempre mal vivida por los niños y adolescentes, ya que puede haber ruptura, aunque físicamente los padres estén juntos.

Entonces la presencia o la ausencia física de los padres en sí misma, no es significativa; lo que es revelador es el lugar que cada uno de los padres confiere al otro en su discurso o su comportamiento y el lugar que confieren al niño.

- f. Las carencias afectivas: Factor difícil de aprehender; algunos autores afirman que él juega un papel considerable entre los miembros de las bandas. Ellos ven en el ingreso del joven a una banda una especie de compensación de una carencia afectiva, aunque se precisa que por lo general los lazos afectivos en una banda son de tipo horizontal e igualitarios y en consecuencia diferentes a los que se establecen entre padres e hijos en el seno de una familia.

- g. Delincuencia y prisión de los padres: Hoy día, muchos niños y adolescentes se encuentran relacionados directa y cotidianamente bajo diversas formas con la prisión. Ellos la viven a través de sus padres.

Las consecuencias que la privación de la libertad de un padre tiene sobre los hijos, es objeto de muchas investigaciones.

Nuevas políticas tendientes a facilitar el contacto del detenido con el mundo exterior, y sobre todo con la familia, han sido elaboradas.

Los estudios al respecto han señalado ciertos hechos:

–La detención de un miembro de la familia puede provocar una crisis al interior de esta.

–Reacciones de estigmatización, en especial por parte del vecindario.

–Las esposas consideran la educación de los hijos como uno de los más graves problemas que plantea el encarcelamiento del padre.

–Las consecuencias psicológicas de la ausencia forzada del padre han sido señaladas también: ausencia de imagen paterna y de sostén emocional del padre.

¿Es necesario decir la verdad a los niños?

Esta pregunta se plantea con frecuencia.

La vergüenza relacionada con el hecho, lleva en ocasiones a los adultos a esconder la verdad: “papá está de viaje” o “mamá está en el hospital”. Esto le crea angustia al menor, especialmente si la situación se prolonga en el tiempo pues el niño puede representarse una situación de peligro o de abandono mucho más dramática para él que la verdad que se le oculta. Una situación familiar no dicha o enmascarada puede engendrar perturbaciones más serias que

decir la verdad; el niño percibe la realidad de las cosas, pero él tiene necesidad de que esta se exprese en el lenguaje, la comunicación.

El tipo de daño que el niño puede sufrir en este caso, va a depender de su edad, de su personalidad, de la duración de la separación y del contexto familiar pre-existente.

- h. El rechazo y la delincuencia: La investigación en criminología y en psicología ha diferenciado dos tipos de rechazo: El rechazo parental, es decir el de los padres hacia los hijos y el rechazo de los hijos hacia los padres.

El “rechazo parental” ha sido definido de varias maneras: Falta de amor, carencia de afecto, etc. Pero el concepto unificado es que esos términos son el reflejo del aprecio o de las actitudes de los padres hacia sus hijos. Con frecuencia tanto la psicología como la sociología han asociado el rechazo parental a la delincuencia juvenil y al comportamiento agresivo del joven.

Se ha dicho que el rechazo puede ser la causa, pero también la consecuencia de esos comportamientos en los jóvenes. Efectivamente el rechazo de los padres puede conducir a los hijos a rebelarse, pero igualmente debe admitirse que puede hacérsele difícil a un padre amar a un hijo rebelde. Sin lugar a dudas, padres indiferentes hacia sus hijos estarán menos

dispuestos a brindar una buena y constructiva vigilancia necesaria para el desarrollo armonioso de niños y adolescentes, esos padres se mostrarán menos dispuestos a ayudar a sus hijos en situaciones de la vida cotidiana, a ser aceptados por su grupo de pares por ejemplo; a su vez, los hijos que crecen en tal clima de hostilidad e indiferencia serán más susceptibles de tener emociones y sentimientos negativos hacia sus padres.

En la exploración de las investigaciones sobre la temática encontramos a Loeber y Stouthamer-Loeber (1986) señalando que la frialdad y el rechazo ejercido por la madre estaban relacionados con un riesgo tardío de una relación violenta entre la madre y el hijo e igualmente en relación con la delincuencia de este. McCord (1984) ha encontrado que la falta de afecto del padre comparada a la falta de afecto maternal representaba un riesgo ligeramente mayor como factor que puede conducir a los niños a perturbaciones del comportamiento y a la delincuencia.

En lo referente al “rechazo de los hijos hacia los padres”, si bien la preocupación principal de los estudios sobre la temática ha sido mirar las actitudes de los padres hacia sus hijos, algunos estudios se han preocupado por la identificación de los hijos con sus padres y la aceptación del rol

modelo de estos.

Los padres a través del contacto afectivo y continuo, se constituyen en los principales agentes de la interiorización de las costumbres, normas y valores de los hijos, pero si hay un rechazo del hijo hacia sus padres, parece poco probable que ese proceso pueda hacerse efectivo. Los controles indirectos, aquellos que están asociados con las relaciones afectivas “padres-hijos” pueden ayudar a la prevención de la conducta delictiva del joven. Esos controles se pueden ejercer eficazmente cuando hay una conformidad o identificación de ideas entre el hijo y sus padres. El deseo de agradarlos, la reticencia a herirlos o decepcionarlos está asociado a la aceptación que el hijo tiene de sus padres. El hijo que se identifica estrechamente en el plano afectivo con sus padres será reticente a causarles dolor o pena moral, por el contrario el hijo que rechaza a sus padres puede más fácilmente inclinarse a comportamientos desviados con el objeto de molestarlos.

Según investigaciones realizadas en Colombia más concretamente en Medellín y Bogotá (Magíster, Alan, Ochoa Jaramillo, citado por Jiménez Zuluaga, 1998), los menores infractores presentan diversidad de condicionar familiares y sociales, entre ellas sobresalen las siguientes:

- Padres y madres con bajo nivel de escolaridad, no calificados laboralmente y con vinculación a empleos informales, inestables y mal remunerados: obreros no calificados, vendedores ambulantes, empleadas domésticas, etc.
- Jefatura femenina en el hogar por madres debido al madresolterismo, viudez o abandono del esposo o compañero. La mujer en estos casos está obligada a ser la proveedora económica, pero generalmente las necesidades básicas no son satisfechas.
- Dificultad del menor para establecer vínculos adecuados con el padre y la madre, debido, entre otras razones, a la existencia de relaciones conflictivas entre los padres (violencia y malos tratos en la pareja, alcoholismo o farmacodependencia).
- Dificultades en el establecimiento de las normas y en el manejo de la autoridad: autoritarismo y uso del castigo físico como forma de sancionar al menor, o laxitud y falta de autoridad familiar; ausencia de refuerzos positivos y diferencias en la comunicación; inconsistencia de los padres para establecer las normas, y frecuentes desacuerdos entre quienes las imparten.
- El contexto social y familiar en el cual viven los menores infractores no ofrece las condiciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, estudio, recreación, salud, de poseer una vivienda

digna. Además, los menores experimentan carencias en lo que concierne a la satisfacción de necesidades de amor, protección, comprensión, orientación y seguridad.

Sin embargo, cabe anotar que el rol criminógeno de esos factores negativos de la familia va a depender de la acumulación de ellos, es decir existe un efecto de interacción, en el sentido de que si uno de esos factores se manifiesta sin que ningún otro se halle presente, la probabilidad de comportamiento desadaptado del joven es muy baja, pero combinados los unos con los otros pueden tener un fuerte impacto en este comportamiento. Es lógico pensar entonces que la existencia de múltiples factores negativos en la familia aumenta el riesgo de una delincuencia ulterior del adolescente.

El homicidio cometido por adolescentes y la familia

En cuanto al tema particular del homicidio cometido por adolescentes, en una revisión de las investigaciones realizadas al respecto por Jean Toupin y Henri Mercier (1992), llegaron a la conclusión de que existen al menos tres niveles de análisis de las causas del comportamiento delictivo: El estudio de factores específicos, los análisis multifactoriales y los análisis topológicos.

En cuanto a los factores específicos co-

mo elementos explicativos del homicidio, las variables estudiadas se han reagrupado alrededor de dos grandes categorías: Los factores de vulnerabilidad personal y los factores ambientales; entre los primeros se hace referencia a las perturbaciones mentales y los déficits orgánicos y neurológicos.

Afirman los autores arriba mencionados, que entre los factores exógenos investigados, las relaciones con los padres y la familia han sido las más estudiadas. Dentro de esta categoría, los factores referentes a la violencia familiar, las dificultades personales de los padres, así como la violencia física y psicológica hacia el menor, son los que más han retenido la atención de los investigadores. Algunos hablan del rechazo de los padres o las privaciones que motivan las relaciones conflictivas (Russell, 1973; Cornier y otros, 1978). Los estudios revelan también situaciones de violencia y de negligencia física expresadas por el rechazo (McCarthy, 1978, Mornes, 1985). Algunos otros subrayan la ausencia de cuidados físicos elementales (Myers y Kemps, 1988); otros sugieren igualmente abuso y violencia física hacia los jóvenes, la brutalidad parental (Sendi y Blongren, 1975) Finalmente ciertos estudios indican la presencia de violencia conyugal (Corder y otros, 1976). Los indicadores de abuso físico y psicológico han sido particularmente puestos en evidencia en casos de jóvenes culpables de parricidio. Cornier y otros, (1978),

Mornes, (1985), han establecido que todos los jóvenes de su muestra (7 en total) fueron víctimas de violencia parental. Post (1982), subraya el mismo fenómeno. En este mismo sentido Corder y otros (1976) confirman la presencia de violencia conyugal y física en proporciones significativamente más altas en los jóvenes parricidas que en los jóvenes responsables de otras muertes.

La exploración señala igualmente, que otros trabajos de investigación han tratado de establecer el paralelo entre las dificultades de los padres y las de los adolescentes homicidas. Esas investigaciones se han interesado particularmente en las perturbaciones mentales y la criminalidad de los padres. Los resultados publicados hasta 1992 son equívocos. Corder y sus colaboradores (1976) señalan que 50% de los padres cuyos hijos adolescentes habían cometido un asesinato contra un familiar, eran psicóticos. Lewis y otros (1988) establecen que solamente dos de trece padres de los adolescentes homicidas habían tenido una experiencia de hospitalización psiquiátrica. Sin embargo, ellos sugieren que la psicopatología en el seno de la familia era mucho más elevada. De otro lado, Walshe-Brennan (1977) no revelan perturbaciones mentales en los padres de los jóvenes homicidas que ella ha estudiado. Cornell y otros (1987) no obtuvieron ninguna diferencia significativa entre los jóvenes homicidas y los jóvenes no violentos sobre el

conjunto de las variables familiares, entre ellas las de la hospitalización psiquiátrica de los padres. Varios autores mencionan una tasa elevada de alcoholismo en los padres (FIDES, 1981; King, 1975; Sorrells, 1977. Según Sorrells (1977) la observación directa de la violencia conyugal y de escenas de borrachera son responsables o las causas, por modelaje o imitación, del comportamiento violento de los adolescentes.

En cuanto a la criminalidad de los padres, Busch y otros (1990), y Zagar y otros (1990) notan una prevalencia elevada de familias criminales en los jóvenes homicidas. Ellos estiman respectivamente en 57.8% y 76.7% el porcentaje de jóvenes salidos de este tipo de familias, en tanto que los porcentajes se establecen en 19.7% y 40.0% en los casos de los jóvenes no violentos. La criminalidad familiar ha sido establecida en estos casos, gracias a los expedientes judiciales oficiales de los miembros de la familia (padres, hermanos, tíos, abuelos). Corder y otros (1976) en su investigación comparada de los adolescentes homicidas según la relación con la víctima (parricidio, homicidio intrafamiliar, muerte de un desconocido), observan que ocho de diez padres de los adolescentes acusados de homicidio de un desconocido habían estado en prisión.

En nuestro estudio de los jóvenes homicidas internos en el Centro de Reeducción del Me-

nor Infractor El Oasis, se encontró también que las agresiones físicas frecuentes hacia estos niños han estado presentes en sus vidas, acompañadas en muchas ocasiones de violencia conyugal, que en algunos casos ha sido el factor determinante del comportamiento homicida del joven, como es el caso del joven parricida de nuestra muestra que mató a su padre al momento en que este propinaba una golpiza a la madre del joven, así mismo el abandono de los niños, el abuso sexual, la mala utilización del tiempo libre, el consumo de sustancias psicoactivas resultaron como factores asociados a la problemática.

Factores circunstanciales

Los factores circunstanciales más relevantes, se refieren al acceso a un arma de fuego, el consumo de droga o el estado de intoxicación al momento del delito y ciertos elementos interpersonales.

Varios estudios sugieren una relación entre la disponibilidad de un arma de fuego y el homicidio cometido en la adolescencia (Cornier y otros, 1978; Marten, 1965; Mornes, 1985; Post, 1982; Sendi y Blomgren, 1975). Solway y otros (1981) estiman incluso que el 25% de los homicidios podrían ser evitados si las armas fueran más difícil de obtener. Grant y otros (1989) en su estudio obtuvieron un nivel de significación ($P=.085$) entre la posesión de una arma y un corto intervalo de tiempo entre

el contacto con la víctima y el homicidio. Esto puede indicar que la posesión de un arma conlleva una más grande impulsividad.

El consumo de alcohol y de droga, más que ser visto como una dependencia, puede serlo bajo el ángulo de la intoxicación como factor precipitante al momento del delito.

En nuestra investigación, los resultados encontrados en el análisis de los casos los factores circunstanciales fueron el consumir sustancias alucinógenas o alcohol. Efectivamente en los sujetos homicidas ubicados en El Oasis vemos cómo de los seis menores estudiados todos son consumidores, los cuales iniciaron su consumo desde los 12 años de edad. Por ejemplo M.A nos relató que comenzó el consumo de drogas a los 12 años, y que actualmente consume frecuentemente marihuana, cocaína y revotril, y a esa misma edad inicia conductas delictivas “profanando tumbas” con varios amigos; refiere que al principio le daba miedo pero después “me relajé y me acostumbré a eso”. A esa misma edad comenzó R. que presenta mucha ansiedad por el deseo de consumir, esto le ha traído dificultades para establecer relaciones con los demás internos; es frecuentemente conducido al cuarto de reflexión por agredir a sus compañeros y educadores. En el caso de H. que inició el consumo a los 13 años de edad, junto con un primo y su difunto hermano, admite que los tíos son consumidores habituales de sustancias psicoactivas (SPA), y

muestra mucha ansiedad por consumir SPA; se hacen evidentes los cambios bruscos de comportamiento. En el sujeto que hemos llamado Y vemos que él expresa que su padre consume alcohol todos los fines de semana y es fumador activo; admite que no piensa dejar de robar ni de consumir SPA. D, otro de los casos estudiados admite que ha consumido alcohol frecuentemente pero niega el consumo de SPA.

La problemática de la delincuencia juvenil en los planes y programas de desarrollo de la ciudad y el departamento

En cuanto al grado de inclusión que tiene la problemática de la delincuencia juvenil en los planes y programas de desarrollo de la ciudad y el departamento, se encontró lo siguiente:

Un estudio realizado por la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, cuyo objetivo era determinar el grado de inclusión de la infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales, después de revisar y analizar la información que enviaron, 964 municipios y 32 departamentos, es decir el equivalente al 87% de municipios y al 100% de los departamentos, el órgano de control encontró en relación con la adolescencia (13-18 años de edad) que “temas como explotación

sexual, niños viviendo en la calle, niños trabajadores, niños vinculados al conflicto armado, y adolescentes en problemas con la ley, tienen un grado de inclusión mínimo (35%). A nivel municipal, el grado de inclusión de la temática sobre protección especial, en lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar y uso de sustancias psicoactivas, presenta un grado de inclusión moderado en la sección diagnóstica; en las demás temáticas, tanto para diagnóstico como para formulación estratégica registran un grado de inclusión mínimo, es decir, inferior al 30% de los planes analizados, excepto en el tema de niños con limitaciones especiales en la formulación estratégica en el cual se presenta un grado de inclusión de 39.3%” (Procuraduría General de la Nación, marzo de 2005, 103).

Se indica también que “en relación con la profundidad de los diagnósticos se encontró que en la temática de primera infancia aproximadamente el 77% de los municipios presentaron una breve mención sin análisis, y solo el 11% incluyeron información con análisis completo y sustentado con datos estadísticos. En edad escolar, el 91% de los municipios hicieron una breve mención de los temas y ninguno hizo un análisis completo y sustentado con datos estadísticos. El 4% de los municipios incluyeron en su diagnóstico información con un análisis completo, y sustentado con datos estadísticos sobre las variables consideradas en el estudio para adolescentes” (Procuraduría

General de la Nación, marzo de 2005, 104).

Señala así mismo el documento, que se evidencia una baja relación entre el diagnóstico y la formulación estratégica, es decir, que muchos programas y proyectos en los municipios y departamentos del país se formulan sin un referente de diagnóstico, es decir “se carece de criterios para focalizar, priorizar y dirigir los esfuerzos y recursos de manera eficiente y efectiva” (Procuraduría General de la Nación, marzo de 2005, 104).

En relación con la temática de niños, niñas y adolescentes transgresores de la ley penal, “en la mayoría de los departamentos, con la excepción de Guainía, Amazonas, Huila, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Chocó, Bolívar y Bogotá, menos del 30% de los municipios formularon intervenciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley” (Procuraduría General de la Nación, marzo de 2005, 73).

Razonamiento moral en adolescentes homicidas

En cuanto al razonamiento moral los sujetos del presente estudio presentaron un nivel de desarrollo moral preconventional, el cual es un nivel de desarrollo moral primitivo donde el valor moral reside en acontecimientos externos cuasi físicos, en los malos actos o necesidades físicas más que en las personas.

Por lo tanto los conceptos de conciencia,

moralidad, castigo, ley, autoridad y contrato señalados por los sujetos de la presente investigación son exclusivamente regulados desde el exterior sin que a nivel interno exista la posibilidad de regular las acciones negativas dirigidas hacia los demás; esto explicaría la forma como se lleva a cabo la acción homicida.

Conclusión

A través del análisis de los casos estudiados, se pudo describir cómo la presencia de factores como el crecimiento en ambientes altamente disfuncionales con antecedentes delictivos, hogares recompuestos, monoparentales, la presencia de padrastros o la crianza a cargo de los abuelos, con ausencia de figuras de autoridad consistentes y modelos adecuados de identificación, estuvieron presentes en la historia vital de cada uno de los adolescentes homicidas de la presente investigación.

Otro de los factores encontrados en el análisis de los expedientes de jóvenes infractores y el de los casos de los menores homicidas es el pertenecer a estratos socioeconómicos bajos, con escasa formación educativa. Se puede afirmar que en general los menores en conflicto con la ley penal en su mayoría son miembros de comunidades menos favorecidas, provienen de familias desintegradas con un elevado nivel de pobreza y condiciones de vida difíciles, prevaleciendo en ellas las dificultades

en términos de salud, educación, recreación y empleo.

Se puede afirmar que la niñez infractora de esta ciudad está constituida por un grupo de jóvenes tempranamente excluidos de instituciones que son fundamentales en el proceso de socialización como la familia, la escuela.

Se requiere entonces la implementación de políticas sociales básicas, capaces de garantizar a los niños y niñas sus derechos fundamentales, que posibiliten su inclusión social y el ejercicio de la ciudadanía. Políticas que sean el resultado de estudios serios, para que se puedan dirigir los esfuerzos de una manera focalizada, prioritaria, eficaz y efectiva.

Bibliografía

- Baquero Torres, María Inés. De la atención institucionalizada a la integración social de la niñez infractora privada de la libertad. En *Revista Derecho Penal y Criminología* No. 67. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2001.
- Busch, K. G. Adolescentes homicidas en *Journal of Clinical Psychology*, New York, 1991.
- Camacho De la Cruz, María Teresa y Warburton, Jane. *Prevención y recuperación psicosocial de los niños víctimas de la explotación sexual comercial*, grupo de ONG para la convención sobre los Derechos del Niño, 1996.

- Cerda Gutiérrez, Hugo. *Problemática del niño colombiano*. Universidad Santo Tomás. Bogotá, 1984.
- Cerda, Hugo. 2003. *Los Elementos de la Investigación*. Editorial El Búho, Bogotá D.C.
- Código del Menor. Editorial Leyer. Bogotá, 2003.
- Constitución Política de Colombia* de 1991. Editorial Leyer, 2005.
- Cornell, D. G. Benedek. Características de adolescentes acusados de homicidios. Revista de 72 casos en *Ciencias del Comportamiento y Derecho*, New York, 1987.
- Defensoría del Pueblo: *La Niñez Infractora en Colombia*. Boletín No. 6 Santa Fe de Bogotá. Junio, 2000.
- Dinitz, S. La criminalidad y la delincuencia juvenil en el mundo. En: *Revista Internacional de Criminología y Policía Técnica*, Volumen 35, No. 3, París, 1982.
- Dinitz, S. Cómo impedir la criminalidad y la delincuencia juvenil. En: *Revista Internacional de Criminología y Policía Técnica*. Volumen 35 No. 2, París, 1982.
- Dinitz, S. La criminalidad y la delincuencia juvenil en el mundo, en *Revista internacional de Criminología y Política técnica*, volumen 3, No. 3. París, 1982.
- Documents and Settings\usu\Mis documentos\delincuencia juvenil.htm).
- Juzgado Primero de Menores del Circuito de Barranquilla, Estadísticas de Procesos Judiciales. Años 2001, 2002, 2003 y 2004.
- Flores, Alexander; Ramírez, Olga; Ruiz, Liliana; Sarmiento, Helena. *Característica de razonamiento moral en estudiantes de 12 a 14 años de edad que cursan 7° y 8° en el Instituto Alexander Von Humboldt de la ciudad de Barranquilla*.
- Frechette y Le Blanc. *Délinquance et délinquants*. Gaëtan Morin, Chicoutimo. Québec, 1987.
- García Méndez, Emilio. *Infancia de los Derechos y de la Justicia*. Editorial del Puerto. Buenos Aires, 1998.
- . *Los niños infractores, Seguridad Ciudadana y Derechos Fundamentales*. Memorias del I Congreso Andino de Jueces de niños y adolescentes, Quito, Ecuador, 1996.
- Hersh, Richard H.; Paolitto, Diana P.; Reimer, Joseph. *Crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Norma S.A. de ediciones Madrid, 1998.
- Jiménez Zuluaga, Blanca Inés. *La Familia y el menor infractor en Cuadernos Familia, Cultura y Sociedad*. No. 2 colección cuadernos del CISH, Universidad de Antioquia, noviembre de 1998, Medellín, Colombia.
- Kuty, F. Le Comul d'Intervention du juge de la jeunesse dans le cadre de la procédure protectionnelle. In *Revue de droit penal et*

- de criminologie*, Ginebra, mayo de 2002 (traducción libre).
- Koudon, O. Familles dissociés “secondaires” en Côte d’ivoire et comportements délinquants des adolescents in *Revue Internationale de Criminologie et de Police Technique*, Vol. 47, No. 2, París, 1989.
- Practiques éducatives parentales et identité négative chez les adolescents inadaptés en Côte d’ivoire in *Revue Internationale de Criminologie et de police technique*, Vol. 46, No. 3, París, 1993.
- Ley de Infancia y Adolescencia. N° 1098 de 2006.
- Lode, Walgrave. *Dèlinciance juvenile et vulnèrabilitè societale*. París, 1992.
- Martínez López, Antonio José. *El menor ante la norma penal y delitos contra el menor y la familia*. Primera Edición. Ediciones Librería del Profesional, Bogotá D.C., 1986.
- Martínez López, Antonio José. *Criminología Juvenil*. Ediciones Librería del Profesional, 1997.
- Palma, Diego. La educación popular y el tema de la ciudadanía en la *Revista La Piragua* No. 10 CEAAL, Buenos Aires, 1995.
- Policía Nacional de Colombia, *Revista Criminalidad*, Dirección Central de Policía Judicial 2001, 2002, 2003 y 2004.
- Procuraduría General de la Nación. *La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales*. La Imprenta Editores. Bogotá D.C., Colombia, marzo de 2005.
- Reyes Echandía, Alfonso. *Criminología*. Editorial Temis, 1987.
- Salazar Sarmiento, Eunice. *Código del Menor*, Grupo Editorial Leyer, séptima edición, Bogotá, 1999.
- UNICEF. Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia, 1997.
- Universidad Externado de Colombia. *Tendencias en la infracción y contravención entre menores y ponderación de la calidad de la respuesta institucional en Colombia*. Centro de Investigación sobre Dinámica Social. Bogotá, septiembre de 1997.
- Villa Giraldo, Luisa Eugenia. *Seminario sobre delincuencia juvenil*. Universidad de Medellín, marzo 25 de 1998.

Nota

Investigación desarrollada por el Grupo de Investigación Violencia, Criminalidad y Familia en la Costa Caribe Colombiana, grupo reconocido y escalafonado en Ciencias en categoría B.